

## INFORME DE LA ADMINISTRACION

Machala, 05 de Abril de 2009

Abg.  
Joffre Rodríguez Rizzo  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA  
Ciudad.

De mi consideración:

Ref.: Expediente No.38564

Ing. Jorge Alex Serrano Aguilar en mi calidad de Representante Legal de CRYSTALINA S.A., con Registro Único de Contribuyentes N°. 0791708761001 y registro societario señalado en la referencia, ante usted me presento e informo:

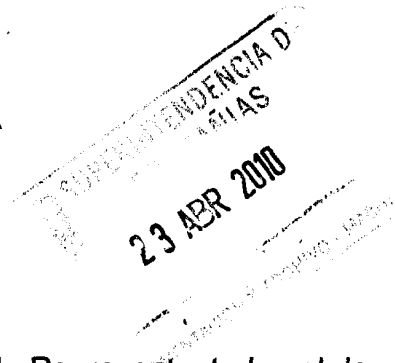
Que la compañía que represento no ha efectuado actividades económicas y/o productivas durante el presente ejercicio.

Que el Art. 6 del Reglamento que establece las informaciones y documentos que están obligadas a remitir las compañías sujetas a la vigilancia y fiscalización de la Superintendencia de Compañías, en el primer cuatrimestre de cada año, expedido mediante Resolución No. 98.1.4.3.007, publicado en el registro oficial No. 283 del 25 de Marzo de 1998, mismo que se encuentra en plena vigencia; y que dice:

Art. 6.- Las compañías que por alguna circunstancia especial no tuvieron movimiento económico durante el ejercicio correspondiente, están obligadas a presentar únicamente el Balance de Situación Cerrado al 31 de Diciembre de cada año y la información constante en el literal e) del artículo primero. (El subrayado es del deponente).

Por lo antes indicado y acogiéndome a la norma señalada me permito adjuntar al presente únicamente los siguientes documentos relacionados al ejercicio del año 2005:

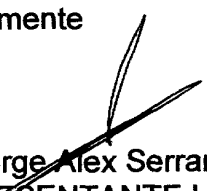
- 3 copias del formulario 101 de declaración del impuesto a la renta y presentación de balances. Formulario único-Sociedades.
- 3 Copias del comprobante electrónico de pago
- 3 Formulario SC, Formulario Único de Actualización
- 1 copia de Cedula y Certificado de votación representante legal



- 1 Nomina de Administradores
- 1 Disquetes que contiene Archivo " XML " del DIMM Formulario 101

Por ser legal y procedente, ruego atenderme conforme a la ley.

Atentamente



Ing. Jorge Alex Serrano  
REPRESENTANTE LEGAL

